

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad de Murcia

**17509 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-488/2011) de 10 de noviembre, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Técnica de Diplomados: Especialidad gestión de la investigación de la misma, convocadas por Resolución Rectoral (R-527/2010) de 10 de septiembre (BORM de 18 de septiembre de 2010).**

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de la Escala Técnica de Diplomados: Especialidad Gestión de la Investigación de la Universidad de Murcia, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución Rectoral (R-527/2010) de 10 de septiembre (BORM de 18 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2 e), y de conformidad con el artículo 23 y 24 del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base 10.5 de la Resolución de este Rectorado de 10 de septiembre de 2010, ha tenido a bien:

1.- Nombrar funcionarios de carrera, a los aspirantes que figuran en la propuesta del Tribunal a que se refiere la base 11.1 de la convocatoria, y que han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 23 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo:

Escala Técnica de Diplomados: Especialidad Gestión de la Investigación

DNI	Apellidos y nombre	Código	Denominación/	C.D.
34813032	Tomás García, María José	1354	Puesto Base/ Grupo A2	20
07216296	Castreño Salmerón, Laura	587	Puesto Base/ Grupo A2	20
34832284	Martínez Fernández, Carmen Pilar	1353	Puesto Base/ Grupo A2	20
52808652	Serrano Tomás, Felipe	1355	Puesto Base/ Grupo A2	20
34801257	Gea López, María Dolores	1356	Puesto Base/ Grupo A2	20
48434138	Hernández Cerón, Encarnación	1352	Puesto Base/ Grupo A2	20

2.- Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, previo acatamiento expreso de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y resto de Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Estatuto Básico del Empleado Público y la base 11.2 de la Resolución (R-527/2010) de 10 de septiembre.

3.- De conformidad al artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 10 de noviembre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.